

La Paz, Baja California Sur 11 marzo de 2021
"2021: Año de la Independencia"

Oficio: OM/173/2021
Asunto: Programa de Trabajo del CEPCI-PGJE

Lic. Edgar Armenta Gonzáles Rubio
Coordinador de Anticorrupción de la Contraloría General
(Unidad de Ética)
PRESENTE.

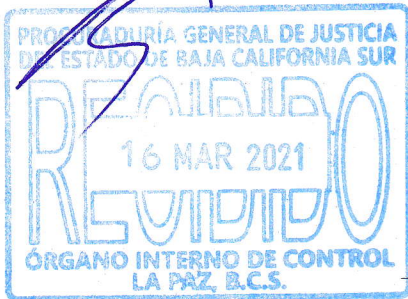


Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral sexto. -Principios, criterios y funciones, inciso b) "elaborar y aprobar durante el 1er trimestre de cada año el programa de trabajo...enviar copia a la unidad..." en los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y Comportamiento Ético de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, publicado el 31 de octubre de 2017 en el Boletín Oficial #41 por parte de Contraloría General del Estado de Baja California Sur, envío el Programa de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Procuraduría General de Justicia del ejercicio 2021 elaborado y aprobado por los miembros, se anexa al presente.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención a la presente.

Atentamente

Fernando Horacio Osuna Villaescusa.
Presidente del Comité de Ética y prevención de Conflicto de Interés
de la Procuraduría de Justicia General del Estado de Baja California Sur.



- Recibido [Signature]
- c.c. p. Lic. Daniel de la Rosa Anaya. Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur. Conocimiento
 - c.c.p. Mtro. Sergio Villarreal Nogales. Titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.
 - c.c.p. C.P. Roberto Torres González. Encargado de Evaluación Control y Riesgo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.
 - c.c.p. Ing. Verónica Itzel Hernández. Secretaria Ejecutiva de CEPCI de PGJEBCS. Seguimiento.
 - c.c.p. Minutario.

Programa de Trabajo de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) 2021

No	Objetivo	Actividades o acciones de Mejora	Inicio	Término	Unidad Adm	Medio de Verificación
1	Realizar reglamento interno de CEPCI	Elaboración de reglamento apegado a Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y Comportamiento Ético de los Servidores Públicos	Marzo	Abril	Comité de ética y Prevención de conflicto de interés	Reglamento interno de CEPCI.
2	Elaborar el código de conducta apegándose a los lineamientos emitidos por Contraloría General.	Elaborar el código de conducta apegado a los lineamientos publicados en el boletín del 31 de octubre 2020.	Enero	Marzo	Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Publicación de Código de Conducta
3	Emisión y difusión de código de ética y de conducta	Dar a conocer por diversos medios de comunicación el código de ética y de conducta	Abril	Septiembre	CEPCI, Oficina Mayor, OIC.	Folleto, publicación en página oficial, tableros, etc.
4	Reafirmar el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta	Solicitar por escrito al personal la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el código de ética y de conducta.	Mayo	Junio	CEPCI, Depto. Recursos Humanos	Reporte, circular, oficios de cartas compromiso firmadas por el personal.
5	Ratificar y difundir el procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.	Elaboración de procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las violaciones a los valores éticos y normas de conducta.	Junio	Julio	Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Procedimiento para documentar las violaciones a los valores éticos y normas de conducta.
6	Crear medios de comunicación para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de Servidores Públicos	Creación de correo y acceso vía telefónico para atención de denuncias	Marzo	Marzo	Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Número telefónico y cuenta de correo.
7	Informar a instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.	Elaboración de informe del estado que guarda las investigaciones por las denuncias de actos contrarios al código de ética y de conducta.	Dic	Enero	Comité de ética y Prevención de conflicto de interés	Informe de denuncias a la Unidad de Ética de la Contraloría General.
8	Capacitar y sensibilizar a miembros de Comité.	Gestionar capacitación para miembros del comité a Contraloría del Estado y/o otras instancias.	Anual	Anual	Evaluación Control y Riesgo	Programa, oficios, invitaciones, lista de asistencia.

Autorizó

Integró: miembros del CEPCI


Fernando Horacio Osuna Villaescusa
Presidente de CEPCI